Decreto número: ALC/2023/2031 de fecha 13/09/2023

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

# RESUELVO:

* **Primero**.- Convocar al Pleno con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en la **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de septiembre de 2023, a las 08:30 horas**, con el siguiente,

# ORDEN DEL DÍA

**Parte decisoria:**

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-08-2023, número de orden 11/2023 (sesión ordinaria).
2. Número Expediente: 2023/00006965R. Dación de cuentas del Alcalde de la adscripción concreta a cada comisión de los miembros de la corporación.
3. Número de expediente: 2023/00008334J. Suplemento de crédito 24/2023 por subvención de la CCAA.
4. Número de expediente 2023/00002599M. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 4/2023.

# Parte declarativa:

1. Número de expediente: 2023/00008733K. Moción del Partido Popular sobre modificar o bonificar la tasa de la basura.
2. Número de expediente: 2023/00008732C. Moción del partido Popular sobre limpieza y mantenimiento de las instalaciones municipales.
3. Número de expediente: 2023/00008734E. Moción del Partido Popular sobre el balizamiento del litoral de la Tiñosa.
4. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

1 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614204766312342200 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)

# Ruegos y preguntas:

1. Ruegos y preguntas.

* **Segundo**.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el día 13/09/2023 a las 11:42:00 por:

El Alcalde

Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

ISOF 02/2023

Documento firmado electrónicamente el día 13/09/2023 a las 11:56:40 por

El Secretario

Fdo.:FERNANDO PEREZ-UTRILLA PEREZ

2 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614204766312342200 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)